

Original



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 71

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2018-00072-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FUNDACION PARA UN NUEVO SER - FUNDASER-	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. EMILCE STELLA PEREZ GARCÍA, APODERADA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS ( 57 - 86 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>
2	54001-23-33-000-2018-00134-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MARUN NADER	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. DALMIRO ENRIQUE CALAO BARÓN, APODERADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA - , CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS ( 164 - 171 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	<b>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</b>

3	54001-23-33-000-2018-00165-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA ROA GAMBOA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. OSCAR VERGEL CANAL, APODERADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS ( 128 - 131 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	<b><i>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</i></b>
---	-------------------------------	--	------------------	--	--	--



4	54001-23-33-000-2018-00256-00	Protección de Derechos e Intereses Colectivos	FREDY JOSE PINILLOS - PABLO ALFONSO MARIÑO DURAN Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - VICE MINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.	<p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. GERARDINO CALDERON GONZALEZ, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTA A FOLIOS ( 116 . 120 Y ANEXOS; 144 - 150 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. MARCO ANDRÉS MENDOZA BARBOSA, APODERADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTA A FOLIOS ( 127 - 140 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. HILDA YALILE ACERO BARAJAS, APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO , CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS ( 156 - 165 ) DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. NELSON EDUARDO DURAN PULIDO, APODERADO DE EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS ( 257 - 259 YANEXO) DEL EXPEDIENTE.</p>	<p><b>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</b></p>
---	-------------------------------	---	--	---	---	---

*De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,13 Noviembre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 13 Noviembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.*

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*

**PAGINA**

**4**



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 13 Noviembre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosalba Martinez Contreras".

**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*